FLORENCIO VARELA: Proyectos de Concejales y del Ejecutivo Municipal



Concejales:

Uno del Concejal Kanashiro, porque el Intendente deja sin efecto un convenio, sin explicitar las razones, **se desconoce si se lo daran a otra empresa, pero es cuestionable su implementación en la situación que esta la economía y en particular la del bolsillo del Varelense,** en lugar de ordenarse primero el tránsito cosa que nunca lograron, buscan implementar algo en un momento en que el comercio intenta levantar sus ventas y que significará mayor carga al bolsillo del Varelense con el beneficio que trae para las grúas privadas, buscan como recaudar más prestando los mismos servicios en lugar de tasas que no tienen contraprestación alguna: ejemplo **la de seguridad e higiene** que se cobra a los comercios.

R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-5585-M-22, conteniendo Proyecto de Ordenanza, mediante el cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal Nº 1.435/22 de fecha 08 de julio de 2022, a través del cual se dejó sin efecto la adjudicación de la Concesión del Servicio de estacionamiento Medido en el Partido de Florencio Varela, de la firma Prosus Argentina S.A. + Dbit Solutions S.A. U.T.-

_____-

Un proyecto que debería tener acompañamiento es el del Concejal Carlos Boco, a través del cual solicita que el Intendente Municipal, lleve adelante acciones que permitan extender el recorrido de la Línea Nº 505 hacia el Barrio Los Tronquitos Dos (Ruta Provincial 53 y Calle 1576), desde la Estación de Florencio Varela, pasando por el Hospital “Mi Pueblo”, luego la Avenida Eva Perón y su continuación por Ruta Provincial 53 hasta la Calle 1576.

Ejecutivo Municipal

El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4805-I-22, conteniendo Nota del Señor Intendente Municipal del Partido de Florencio Varela, a los efectos de solicitarle al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, y por su intermedio a los/as Señores/as Concejales/as **se sirvan otorgar el acuerdo de este Honorable Cuerpo para la designación del Doctor Raúl Alberto Velázquez, para ocupar el cargo de Juez de Faltas del Juzgado Nº 3, del Partido de Florencio Varela.-**

N. de la R: Velázquez se inicio como militante en el PJ , estudio mientras se desempeñabacomo empleado en el HCD, recibiendose de abogado, responde al Diputado Julio Pereyra y no tiene impedimento alguno para el cargo.

Nuevas palmeras para el Boulevard de la Eva Perón

R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4742-M-22, conteniendo Proyecto de Ordenanza, mediante el cual propicia la Convalidación del Convenio para la aceptación del subsidio para la ejecución del Proyecto **“Puesta en Valor del Boulevard de Avenida Eva Perón mediante provisión y colocación de palmeras y especies arbustivas”,** suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 2021, y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 407/21.